



Visto (ataque) en el expediente de la  
 Ayuntamiento, al pago de todos los debitos de la  
 Administracion ant. y entera. de quince, inclu-  
 to de unal, todo en virtud de la dispuesto por la  
 Junta Provisional de Gobierno de la Prov. de Juntun  
 del por este Ayuntamiento, acordada: a la Comision del  
 Ayuntamiento para recibir la cobranza de todos  
 los deudores

Gobierno  
 de Valencia  
 No se obedezca  
 p. las Autori-  
 dades

Se vio una circular de la Junta Provisional  
 del de Gobierno de Educacion su fecha veinte y  
 dos de set. ult. en la que se manda en el ballesta oficial  
 de la misma, prohibiendole a todos los Autori-  
 dades y funcionarios p. de la Prov. obedezca  
 al Gobierno de Valencia. Que en adelante toda  
 persona que se obligare a denunciar a los que con-  
 venguen, los que sean juzgados por una Comi-  
 sion especial. Y entendiendose por este Ayuntamiento, acor-  
 da: queda en su inteligencia

Lo p.º  
 Alvaros que  
 se reclamaron

Se vio en el mismo ballesta oficial de la Prov.  
 de veinte y cinco otra circular del M.º de J.º p.º  
 de la misma fecha, veinte y cinco de set.  
 ult.º a fin de que los Ayuntamiento, adonde en el ter-  
 mino de ocho dias los debitos q.º began por el

Alvaros

